

Director Fundador  
Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993

la opinión

# Editorial

Director Gerente  
José Eustorgio Colmenares Ossa

Sub-Director  
Cicerón Flórez Moya

Jefe de Redacción  
Ángel Romero Bertel

Editor  
Rafael Pabón Lugo

Editor  
Ernesto Quarta Ossa

Editora - Técnica  
Camira Figueroa Torres

Editor - Gráfico  
Eduardo Dueñas Barta

Impreso en los talleres de LA OPINIÓN. Sede: Av. 4 No. 16-12  
Comuniqué: 5823999. e-mail: produccion@laopinion.com.co  
Bogotá, Carrera 8 No. 38-53 Oficina 10-C. Teléfonos: 288 4615 - 288 4781 - 287 0273  
Afiliado a ANDARIOS (Asociación de Claras Colombianas)  
Socio Fundador de COLFINCRIA  
Servicios informativos de AP (Associated Press) y AFP (Agencia Francesa de Prensa)  
COPYRIGHTS © 2007 LA OPINIÓN S.A.  
Prohibida su reproducción total o parcial.

## Una nueva dinámica para zonas de frontera

En Cúcuta y Villa del Rosario se llevará a cabo hoy la VII reunión del Consejo de Gobernadores de Frontera, con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Educación, además de otros altos funcionarios.

La finalidad de este encuentro es hacer un repaso de la situación de territorios fronterizos de Colombia y la de formular iniciativas que aporten soluciones a los problemas y jalonen nuevos proyectos de desarrollo para imprimirle una mayor dinámica a esos territorios.

El Gobierno central no le ha dado un tratamiento de prioridad a las regiones de frontera del país. No obstante, por ejemplo, el crecimiento del intercambio comercial entre Colombia y Venezuela, con todo lo que esas transacciones representan de utilidad para los exportadores nacionales, con utilización de la jurisdicción de Norte de

Santander, es ostensible la falta de atención a necesidades de tiempo atrás acumuladas.

Es necesario que se rectifique tan reiterada omisión a la atención que exigen situaciones de las zonas de frontera de Colombia. Tiene que prevalecer una política que corresponda a la importancia que debe dárseles en el conjunto nacional a esos territorios. Por eso la VII reunión del Consejo de Gobernadores de Frontera es una oportunidad que no debe desaprovecharse para la identificación de propuestas que promuevan acciones de cumplimiento puntual.

Entre los gobernadores de los departamentos fronterizos y los altos funcionarios nacionales debe darse un debate sincero y sustancioso sobre problemas y soluciones en los territorios fronterizos. Hay que trazar rumbos de cambio, que el Gobierno nacional debe asumir y llevar a un efectivo cumplimiento.

**Es necesario que se rectifique tan reiterada omisión a la atención que exigen situaciones de las zonas de frontera de Colombia...**

## La voluntad ciudadana

Con la discusión en el Congreso de

la República de los distintos referendos de iniciativa ciudadana y de la Ley de Protección a las Víctimas del Conflicto en Colombia, que ha tenido una activa y amplia participación de la ciudadanía, el gobierno con sus mayorías ha comenzado a imponer una extravagante tesis que no tiene sustento alguno en las leyes ni en la jurisprudencia.

Según el gobierno, afanado única y exclusivamente por sacar adelante su referendo reeleccionista totalmente viciado, el Congreso de la República en el trámite de este referendo, en el del agua y en el de la cadena perpetua para los violadores de niños, puede introducir las modificaciones que se le ocurra, incluso cambiando totalmente el sentido y la esencia del texto ciudadano en el que participaron millones de colombianos recogiendo firmas.

En su afán de forzar una eventual votación conjunta de los tres referendos, en una maniobra politiquera, llegaron ayer al colmo de aprobar en primer debate el referendo de la cadena perpetua con modificaciones tan sustanciales, que los promotores del referendo expresaron su rechazo a esta decisión. Es decir, el Jefe de Estado ordenó a sus áulicos en el Congreso, aprobar un referendo en contravía de la voluntad de los ciudadanos que sometieron los millones de firmas a consideración del mismo legislativo.

En el caso de la cadena perpetua para los violadores de niños, se pretende igualmente cambiar la esencia de la norma, al determinar que ya no se castigará con cadena perpetua a estos individuos, sino "hasta" con cadena perpetua. También en este caso se burla abiertamente la voluntad ciudadana. Con la Ley de Víctimas está sucediendo algo similar, cuando el gobierno pretende imponer un texto radicalmente distinto al que se aprobó en el Senado de la República y que desconoce olímpicamente la opinión de las millones de víctimas de todo el país, que se han manifestado contundentemente a través de nueve audiencias públicas congresionales, cartas, mesas de concertación y expresiones numerosas en los distintos medios de comunicación.

Este asalto del gobierno y sus mayorías a la voluntad ciudadana, a la que tanto apela politiqueramente, es una confirmación más del peligroso tránsito que estamos haciendo de una democracia con ejercicio pleno de derechos, reglas de juego establecidas y equilibrio de poderes, a una democracia autoritaria en la que se irrespetan a los ciudadanos, se violan groseramente las reglas del juego y se concentra abusivamente el poder en una sola persona. Pobre democracia colombiana sometida cada vez más a las violaciones permanentes por parte del caudillo, que demuestra que está dispuesto a pasar por encima de cualquier obstáculo para perpetuarse en el poder.



Juan Fernando Cristo  
Juanfernando88@hotmail.com

## La opinión de cada día

### Casas para damnificados

Los damnificados de Tucumará, quienes perdieron sus viviendas por los deslizamientos del terreno donde estaban construidas, serán beneficiarios de un plan de reposición ya aprobado por el Gobierno Nacional.

Por gestiones que adelantó la alcaldesa María Eugenia Riascos en pocos meses serán entregadas cien casas prefabricadas a las familias que fueron afectadas por esa emergencia invernal en el mencionado barrio de Cúcuta.

Las casas serán levantadas en Torcoroma y entregadas a las familias que perdieron las que habitaban en Tucumará.

Se ha dicho que son viviendas adecuadas a las familias que las habitarán. No tendrán especificaciones de lujo, pero el problema creado por la emergencia quedará resuelto.

Lo importante es que las casas con las cuales se repondrán las que se perdieron reúnan condiciones básicas de funcionalidad y satisfagan a sus ocupantes. Así se atenderá una situación social, que de prolongarse dejará mayores tra-

matismos.

### 'Chuzadas' y responsables

La Procuraduría General de la Nación avanza en la investigación de las 'chuzadas' telefónicas y tiene vinculados a ese expediente a 16 ex servidores y servidores del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

La investigación disciplinaria que está en curso debe llevar al pleno esclarecimiento de las irregularidades configuradas por el espionaje telefónico que se le hacía a dirigentes de la oposición, periodistas y hasta funcionarios de entidades del Gobierno.

Esa práctica de las 'chuzadas' es repudiable y no debe quedar en el aire o archivada como si no tuviera graves implicaciones. Los responsables deben ser identificados y sancionados conforme a las disposiciones de ley. Además, los correctivos deben ir hasta evitar que se repita. Es un abuso de poder irritante, un mecanismo que viola derechos que la Constitución consagra y que introduce inseguridad, en contraposición al ordenamiento institucional de la nación.

### Blanco y negro

SE LE VINO ENCIMA ...



fabrographix.blogspot.com

## Evaluación y calidad de la educación

La amplia discusión planteada en el marco de la construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016 puso en evidencia el interés de los colombianos en la forma como se evalúa el aprendizaje y como se realiza la promoción de los estudiantes y, ante la reacción sobre el sistema de evaluación reglamentado en el decreto 230 (del 2002) en el 2008 convocamos un debate nacional. Talleres, foros regionales, el Foro Nacional, la participación en el portal Colombia Aprende y la consulta en la página del Plan, brindaron el escenario para la participación de 48.968 personas.

Escuchamos todas las opiniones: la de los padres que, en muchos casos, no entienden o no comparten la evaluación; los estudiantes, que no sienten bien valorados sus esfuerzos y los educadores, para quienes la evaluación está ligada a su propuesta pedagógica. Quedó claro que la comunidad educativa reconoce una relación estrecha entre calidad y evaluación y que esta última debe responder al proyecto pedagógico.

La apreciación sobre el "impacto negativo" del Decreto 230 en la calidad de la educación no está comprobada. Los indicadores muestran que, paralelo a un aumento significativo de co-

bertura; en las pruebas internacionales hay un mejoramiento en la calidad en términos relativos. Entre 1997 y 2007 Colombia mejoró su posición al ubicarse por encima del promedio regional en lectura y matemáticas. En la prueba TIMSS (1995-2007) el promedio de los estudiantes colombianos mejoró en 20 puntos en matemáticas y ciencias, siendo este avance el segundo más significativo entre los países que presentaron la prueba. Sin embargo, para ser competitivos todavía estamos muy lejos de los que obtienen los mejores resultados y representa un gran reto el mejoramiento de la calidad educativa para la innovación y la competitividad del país.

Mejorar la calidad y recoger las posiciones del debate es lo que buscamos con este decreto. Teniendo en cuenta que la Ley 115 estableció la autonomía de las instituciones, que la posición mayoritaria expresó la necesidad de que la evaluación respondiera al enfoque pedagógico, extendimos la autonomía a la evaluación. En la nueva reglamentación se establecieron los elementos que constituyen el sistema en cada institución: objetivos, escala de valoración (equivalente con una nacional para facilitar la movilidad de los estu-

dios), criterios de promoción e instancias de resolución de diferencias.

También se regula la forma en que el Estado ejerce su responsabilidad de fijar estándares comunes y evaluar la calidad educativa, propósito de la Revolución Educativa. Hemos definido los estándares de competencias básicas y ciudadanas para todos los niveles y a través de pruebas periódicas medimos el desempeño de los estudiantes. El ICFES, desde el 2006, evalúa cada 3 años el desempeño de los estudiantes de 5º y 9º. Y el examen del ICFES proporciona información sobre la calidad de los alumnos que terminan el bachillerato.

Aunque no está exento de controversias, estamos seguros de estar entregando al país un decreto maduro, producto del aprendizaje y la reflexión, consecuente con la convicción que las decisiones pedagógicas son del ámbito de las instituciones educativas y están en cabeza de los docentes, con la participación de padres y estudiantes.

(\*Ministra de Educación Nacional)



Cecilia María Vélez (\*)

## En el día del idioma

Las personas suelen hablar tal y como les enseñan. Toman las expresiones de sus padres, de sus profesores y de sus amigos, unos con mayor grado de influencia que otros.

Esto nos indica que en materia de expresión idiomática, existen unas regiones que utilizan un lenguaje más elaborado, más cuidadoso y desde luego más eufónico que les permite exhibir un grado de mayor cultura.

La región de los santandereos no se caracteriza por ser muy esforzada en el manejo del idioma. Con bastante frecuencia se maltrata, se apela a epítetos que en otras regiones son intolerables y desde luego inadmisibles y por lo general muchos apelan a hablar para pensar, en

vez de la ecuación contraria: pensar para hablar, de tal manera que sea posible detenerse un instante a esculpir la mejor forma de transmitir un mensaje o por lo menos a rechazar términos improprios que lleguen a deslucir la expresión y a irradiar una idea primitiva y burda de quien dirige la palabra.

Es por ello que en el Día del Idioma, celebrado ayer en todos los países de habla hispana, vale la pena hacer un llamado por el regreso al buen hablar, en el cual tienen bastante responsabilidad todas las personas involucradas en la formación del individuo, pues como ya lo dijimos, la expresión individual, no es más que el reflejo de la expresión colectiva. Por lo general

el lenguaje que utiliza un niño o un adolescente es el mismo que emplean en su casa o en su centro educativo. Mejorar la expresión, es mejorar la cultura y también es fomentar la tolerancia, el buen comportamiento y la imagen amable que debe acompañar a cualquier persona.

Ahora podemos repetir como el poeta: "Habiemos bien la lengua castellana, la lengua de Isabela y del Mancho, la lengua sol con el Latín y el Griego, por bella, por fecunda y por cristiana."



Eduardo Durán Gómez

Labateca

FUENTE DE SODA LAS PALMERAS

Puerto Santander TIENDA LOS ALMENDROS

DE VENTA la opinión